

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38692** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1507/2020, por auto de 23 de octubre se ha declarado en concurso voluntario, consecutivo abreviado al deudor Carlos Manuel Costas Manzanares, 33316617J, Urb Os Alargos I, 21, Outeiro de Rei y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo

2º.-El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación y el cese de las facultades de Administración del concursado que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Ha sido designado administrador Stella Maris Vázquez Carballido, Pl. Santo Domingo 20, 1º Lugo stella.maris@icalugo.org

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 LC)

Lugo, 23 de octubre de 2020.- El Letrado de La Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200051433-1